

¿PAGAS RENTA EN LOS SUBURBIOS DEL CONDADO DE COOK? ¡TIENES NUEVOS DERECHOS!



PROTECCIONES CONTRA LOS DESALOJOS ILEGALES

La Ordenanza Residencial para Inquilinos y Arrendadores del Condado de Cook (Residential Tenant Landlord Ordinance or RTLO en inglés) otorga derechos y protecciones a los inquilinos que viven en las áreas sub-urbanas del Condado de Cook (con la excepción de Evanston y Mt. Prospect que tienen sus propias ordenanzas para arrendadores e inquilinos).

A partir del **28 de enero de 2021**, la Ordenanza establece que es ilegal que el arrendador (dueño de vivienda) te bloquee la entrada a tu vivienda.

TU ARRENDADOR ESTÁ BLOQUEÁNDO LA ENTRADA ILEGALMENTE SI:



Cambia, quita o añade cerraduras/chapas o candados



Quita o bloquea puertas y/o ventanas



Corta los servicios como la luz, el agua y la calefacción



Saca los enseres eléctricos de la residencia



Saca tus pertenencias de la residencia



También es ilegal que te amenacen o sean violentos contigo o tu propiedad.

¿QUÉ PUEDES HACER EN CASO DE QUE TE BLOQUEEN LA ENTRADA A TU VIVIENDA?

- Llama a tu departamento de policía local ó al 911
Asegúrate de tener el nombre del arrendador, su número de teléfono y prueba de que vives en esa dirección (por ejemplo: contrato, recibos de la renta, ID, recibo de insumos (biles).



¿Qué puedes decir al llamar? *Hola, mi nombre es __. En (día y hora), mi arrendador, de manera ilegal me ha bloqueado la entrada a mi residencia localizada en (tú dirección) porque (explica lo que ocurrió). Bajo la Ordenanza Residencial para Inquilinos y Arrendadores del Condado de Cook, ningún arrendador puede desalojar a un inquilino sin una orden de la corte. Por favor, informe al arrendador que su conducta es ilegal y ayúdeme a poder entrar a mi hogar.*

- Llama al Departamento de Edificios (Building Department) de tu municipalidad.
- Llama a un abogado o a una organización comunitaria que abogue por los derechos de los inquilinos.

¿CUÁLES SON TUS DERECHOS LEGALES?

Tienes derecho a demandar al arrendador para poder entrar a tu hogar y recibir 2 meses de renta.



¿PREGUNTAS? ¿NECESITAS AYUDA LEGAL?

PARA CONSEJOS

Línea de Emergencia de Derechos de los Inquilinos de MTO: (773) 292-4988

tenants-rights.org

La Organización Metropolitana de Inquilinos (MTO) te pondrá en contacto con un consejero que pueda orientarte o referirte a otros servicios.

Rentervention.com

Este recurso en línea ayuda a inquilinos de Chicago y del Condado de Cook para que aprendan sobre sus derechos y a cómo navegar problemas relacionados con la vivienda.

ASISTENCIA LEGAL

CARPLS: (312) 738-9200

carpls.org

El Programa de Referidos & Consejo Coordinado para Servicios Legales opera una línea telefónica de emergencia en la cual puedes hablar directamente con abogados.

Departamento de Asistencia Legal de Caridades Católicas: (312) 948-6821

catholiccharities.net

Los servicios de Caridades Católicas son ofrecidos en inglés y español, sin importar el estatus migratorio o afiliación religiosa.

Ayuda Legal en Línea de Illinois: illinoislegalaid.org/get-legal-help

Solicita en línea para recibir ayuda legal y aprender sobre tus derechos como inquilinos.

Legal Aid Chicago: (312) 341-1070

legalaidchicago.org

Estos servicios son gratis para individuos y familias que califiquen. Las familias tienen que estar en o por debajo del 150% de la línea de pobreza.

Moran Center for Youth Advocacy: (847) 492-1410

moran-center.org

Estos servicios son gratis para familias que viven en el Distrito Escolar 65 en Evanston.

North Suburban Legal Aid Clinic: (847) 737-4042

nslegalaid.org

Estos son servicios gratis para familias que viven en los suburbios del norte del Condado de Cook y que estar en o por debajo del 250% del nivel de pobreza.

Para más información sobre la RTLO del Condado de Cook, visite: **housingactionil.org/RTLO**

